



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 069 -2022-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 MAYO 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3683-2022-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 039-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO;

Que, con Informe N° 672-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC de fecha 05 de mayo del 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto es por 90 días calendarios, desde el 08 de mayo hasta el 05 de agosto del 2022; y

Estando al Oficio N° 094-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/FAT de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, e Informe N° 672-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO. por noventa (90) días calendarios, desde el 08 de mayo hasta el 05 de agosto del 2022

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL